

Equidad en las Relaciones Comerciales

Por Fernando Gómez Martínez

Con el título de **Los Círculos Concéntricos** escribió un bello libro Gonzalo Restrepo Jaramillo, gran señor y gran cristiano, cuya muerte no dejaremos de lamentar. Muestra él cómo va ensanchándose la realidad de su ser concienical al pasar de la bruma infantil al medio hogareño, la patria chica, la patria grande y el mundo, hasta llegar a Dios, que él presiente y columbra en la limpidez de su vida.

Se me ha venido este recuerdo, que ha de parecer extraño al tema en que voy a ocuparme —“Equidad en las relaciones comerciales”— al ver cómo sistemas y normas de la moral, de la política y la economía van también ampliándose en círculos concéntricos y adquiriendo nuevo contenido ecuménico. Así podemos verlo en las encíclicas llamadas sociales, desde la “*Rerum Novarum*” hasta la “*Populorum Progressio*”, en la última de las cuales coloca el Papa al comercio dentro del marco de la solidaridad internacional.

Viene al caso observar de paso que, etimológicamente, la palabra Encíclica tiene que ver con círculo.

El gobierno —para hablar primero de la política o de lo político— comenzó en la autoridad del jefe de familia. De él pasó al jefe de la tribu. De éste al de la aldea. Y así al municipio y la provincia, siempre subiendo, hasta llegar al Estado según actualmente está constituido. ¿Ha de pasar de aquí? Seguramente. Ahora mismo continúa su ascensión. Organismos Internacionales como el de los Estados Americanos y las Naciones Unidas responden a ese fenómeno. Y ha sido precisamente Su Santidad Paulo VI quien en su discurso ante la Asamblea de las Naciones Unidas, primero, y ahora en la “*Populorum Progressio*” ha hablado de un poder universal.

Tratando en efecto, de la misión de la ONU para reunir a los pueblos, dijo en su discurso: “¿Difícil empresa? Sin duda alguna, pero

NOTA. — Conferencia leída por “Radio Bolivariana” en el ciclo difundido acerca de la Encíclica “*Populorum Progressio*”.

esa es la empresa, tal es vuestra muy noble empresa. ¿Quién no ve la necesidad de llegar así progresivamente a establecer una autoridad mundial que esté en condición de actuar eficazmente en el plano jurídico y político?”.

Esta pregunta la repite ahora en su encíclica en muy parecidos términos.

Origen de la beneficencia pública

Dar de comer al hambriento no fue en los viejos tiempos más que una obra de misericordia. Una norma impuesta al individuo. Ese era su círculo. Y como ella, enseñar al que no sabe, vestir al desnudo y dar posada al peregrino. Pero de obligación privada, cada una de ellas pasó a ser, poco a poco, norma de orden colectivo, sin dejar de ser deber particular del cristiano. Y vinieron las guarderías infantiles, los hospitales, los colegios, las roperías y los barrios populares para erradicar tugurios. Pero todo esto que hicieron al principio los particulares, asociados en cofradías piadosas, ha venido a convertirse en función del Estado, en términos que ya se considera propia suya. Y ensanchándose el círculo ahora se ubica en el terreno internacional.

Amar al prójimo, ordenación del primer mandamiento después de la primordial de amar a Dios, era también un precepto para cada uno de nosotros. El prójimo era nuestro vecino, todo aquel con quien teníamos que encontrarnos en nuestro diario afán; ahora nuestro prójimo está lejos, en Bombay, en el Camerum, en Madagascar, en el Chaco. Y la norma se ensancha en un nuevo círculo internacional. El amar al prójimo les obliga también a los pueblos. Cómo no, si en las prescripciones de la ONU, firmadas por casi todos los estados, por naciones de todas las razas, se condena la discriminación racial y toda conducta que coloque a un pueblo o nación fuera del ámbito de los derechos humanos y de los beneficios de la civilización. Es que el amar al prójimo es también amar al que está distante y es proclamar la hermandad universal. Al menos en derecho.

El pago justo del trabajo y la protección del trabajador y su familia constituían un desarrollo del amor al prójimo. Era deber de conciencia, y lo sigue siendo desde luego, e incumbía como obligación particular a quien se servía de otro. En ese círculo estrecho se movió la norma por mucho tiempo, no siempre cumpliéndose con justicia, y a veces, o muchas veces, incumplándose como ocurre todavía en algunos casos. Fue preciso acogerla como función del Estado, reconociendo por ley el salario mínimo, consagrando el derecho de huelga, estableciendo prestaciones sociales y rodeando al trabajador de condiciones higiénicas, dignas y humanas, acordes con su condición de igual, hermano según el Evangelio.

Aunque mucho más amplio el círculo, todavía era estrecho. Y otra vez ella traspasó el ámbito nacional y pasó al internacional. Las Naciones Unidas establecieron como norma de todos sus miembros la protección al trabajo. Para ello se había creado la Organización Internacional del Trabajo, a la cual se encargó de tan humanitaria misión.

Normas morales del comercio

Cosa semejante ha venido a ocurrir con la actividad comercial. Como en todo lo anterior, el mandato de la caridad y las normas de justicia imponían en conciencia no abusar de la necesidad ajena, no prevalecerse de la escasez, y condenaban el acaparamiento, el abuso en los precios y la exageración en las ganancias. La norma valía también para los arrendamientos, que por escasez de las habitaciones era gasto que representaba una parte muy considerable de las entradas de empleados y de obreros. Y abarcaba algo más: los préstamos, puesto que la usura estaba moralmente condenada. Sin embargo, el círculo era insuficiente. Tampoco en estos respectos muchos de los favorecidos de la fortuna cumplían bien su obligación. El egoísmo, la avaricia, la sordidez sofocaban el deber moral. Fue necesario entonces que vinieran leyes sobre el acaparamiento, sobre el control de los arrendamientos y de los precios y limitaciones en la tasa del interés. Digámoslo con un solo término: vino la intervención. El comercio pasó de actividad libre a función intervenida. Pero el círculo en que se amplió esa múltiple actividad económica no es aún bastante.

¿Está bien que la transformación sea así? Ciertamente lo está. No hay manera, según está constituido el mundo, en lo social, en lo económico, en lo político, de que sea de otro modo. La intervención ha venido a llenar el vacío que dejaba la caridad. Lo que no hace el corazón, que lo haga la ley.

Naturalmente, un cristiano tiene que anotar que a estas transformaciones les falta alma. No las inspira el Sermón de la Montaña. Las inspira una consideración racional, sí, pero no espiritual. El lenguaje de las constituciones y de los pactos internacionales es distinto del lenguaje del Evangelio. El Estado no es el padre de familia. Ni el súbdito es el hijo. Ni el ciudadano es el prójimo. Ahora el Buen Samaritano es el higienista. Ahora el rico avariento es el Estado industrializado. Y el milagro de los panes y de los peces, escenario de las Bienaventuranzas, se llama ahora stand-by y asistencia técnica.

Solidaridad universal

Llego ahora sí al tema que con tanta claridad y precisión aboca el Sumo Pontífice en su reciente Encíclica.

Para nadie es más clara que para el Papa la necesidad de una solidaridad universal y mediante ella la integración, ese ideal del tiempo presente que comienza a dar sus primeros pasos. Siguiendo el proceso de ampliación de los círculos, el Papa declara que el deber de solidaridad de las personas es también de los pueblos. Ya lo había dicho en "Gaudium et Spes": "Los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vía de desarrollo". Y ampliando esta opinión añade ahora en su Encíclica: "Si es normal que una población sea el primer beneficiario de los dones otorgados por la Providencia como fruto de su trabajo, no puede ningún pueblo, sin embargo, pretender reservar sus riquezas para su uso exclusivo".

Enuncia y recalca cada vez con más énfasis la obligación de la solidaridad: "La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber".

Pues bien, uno de los terrenos en que debe manifestarse la solidaridad es el de las relaciones comerciales entre las naciones. El Pontífice le dedica al tema el capítulo II de la Encíclica.

En opinión del Papa lo que se viene haciendo ahora en favor de los países en vía de desarrollo, por el conducto de la ayuda técnica y financiera, no es suficiente. Es más, sería frustráneo, "si sus resultados fuesen parcialmente anulados por el juego de las relaciones comerciales entre países ricos y países pobres. La confianza de estos últimos —agrega— se quebrantaría si tuviesen la impresión de que una mano les quita lo que la otra les da".

Sería difícil expresar esa opinión con palabras más dicientes ni en forma más escueta. En efecto, la ayuda que ahora se da en la forma expuesta puede hacer alcanzar algún grado de desarrollo. Podrían crearse nuevas industrias y la tecnificación de la agricultura o la tecnificación de los sistemas de explotación minera podrían hacer aumentar la producción. Pero todo vendría a ser una gran desilusión si la abundancia de productos tuviera por consecuencia una caída de los precios. El fenómeno se ha presentado para Colombia en el caso del café y del azúcar y podría presentarse en el del algodón. De allí que los programas de diversificación no resulten tan halagüeños y prometedores como se nos sugiere, a menos que se nos garanticen precios remunerativos.

No más libre competencia sino equidad y justicia

El problema de los precios es, pues, fundamental y decisivo. Y por eso en la conferencia sobre comercio y desarrollo que se reunió en Ginebra en 1964, este punto fue quizás el más importante de los tratados. El agrupó en fuerte bloque defensivo a setenta y cinco países sub-desarrollados.

Analiza el Papa el fenómeno de distorsión que se produce en el intercambio de lo que producen las naciones altamente industrializadas y las que están en vía de desarrollo. Gracias al progreso de la técnica los artículos manufacturados van subiendo de precio; en cambio, los productos primarios, que son los que venden los países en vía de desarrollo, mantienen sus precios estacionarios, si no es que los ven descender. Resulta así una distorsión, un desequilibrio que el Papa expresa con estas palabras: "Los pueblos pobres permanecen siempre pobres, y los ricos se hacen cada vez más ricos".

La observación no puede ser más cierta. Los precios de los artículos elaborados se acrecientan en razón de una plusvalía que no se reparte equitativamente.

Estudiando así el problema, con verdadera lucidez, el Papa propone una solución. He aquí sus palabras:

"Es decir, que la regla del libre cambio no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales. Sus ventajas son ciertamente evidentes cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica: es un estímulo del progreso y re-

compensa el esfuerzo. Por eso los países industrialmente desarrollados ven en ella una ley de justicia. Pero ya no es lo mismo cuando las condiciones son demasiado desiguales de país a país: los precios que se forman "libremente" en el mercado pueden llevar consigo resultados no equitativos. Es por consiguiente el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, el que está aquí en litigio".

De estas sabias observaciones ha de nacer una norma que rija las relaciones comerciales y conjure el desequilibrio y distorsión y el Papa la formula, según vamos a verlo. Pero antes quiero señalar y anticipar que otra vez el Papa amplía el círculo en que antes se movía la actividad comercial para colocarla en otro más amplio. Se cumple, pues, la tendencia, podríamos decir la ley, de los círculos concéntricos.

De León XIII a la fecha

Dice así Su Santidad: "La enseñanza de León XIII en la "Rem Novarum" conserva su validez: el consentimiento de las partes, si están en situaciones demasiado desiguales, no basta para garantizar la justicia del contrato: y la regla del libre consentimiento queda subordinada a las exigencias del derecho natural. Lo que era verdadero acerca del justo salario individual, lo es también respecto a los contratos internacionales: una economía de intercambio no puede seguir descansando sobre la sola ley de libre concurrencia, que engendra también demasiado a menudo una dictadura económica. El libre intercambio sólo es equitativo si está sometido a las exigencias de la justicia social".

Así han de cambiar las normas de la actividad comercial, en forma que el trabajo de los menos desarrollados valga más que ahora, y que las ganancias siempre crecientes que el desarrollo industrial alcanza se distribuyan con equidad entre todos los que intervienen en el proceso de la producción, desde el que hace el surco o rompe la roca, hasta el que imprime la marca de fábrica.

¿Con qué fin todo esto? pregunto para concluir. Ciertamente el Papa no trata estos asuntos con un criterio economista. El fenómeno del comercio internacional no le interesa por el aspecto material. Le interesa, sí, por lo que mira a la justicia y a la caridad. Y por algo más: por lo que apunta a la paz del mundo, aspiración y preocupación que lo vienen moviendo y que lo llevaron un día hasta el estrado de las Naciones Unidas, las cuales escucharon en su recinto, donde el amor es extraño, un verbo encendido en verdadera caridad.